

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6280

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB nº. 57, de 30 de abril de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluída la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En el BOIB nº. 109, de 8 de agosto de 2019, se publicó la Resolución de 30 de julio de 2019 de modificación de la composición del Tribunal Calificador antes citado, establecida por la Resolución de 25 de abril de 2019, citada en el punto anterior.
3. En el BOIB nº. 207, de 12 de diciembre de 2020, se publicó la Resolución de 1 de diciembre de 2020 de modificación de la composición del Tribunal Calificador antes citado, establecida por la Resolución de 25 de abril de 2019.
4. En el BOIB nº. 7, de 16 de enero de 2021, se publicó la Resolución de 5 de enero de 2021 de modificación de la composición del Tribunal Calificador antes citado, establecida por la Resolución de 25 de abril de 2019.
5. En el BOIB nº. 160, de 20 de noviembre de 2021, se publicó la Resolución de 16 de noviembre de 2021 de modificación de la composición del Tribunal Calificador antes mencionado, establecida por la Resolución de 25 de abril de 2019.

Dado el cambio de situación del sr. José Frontera Deyá que le impide ejercer las funciones de vocal del Tribunal, se ha de designar a una persona que lo sustituya para poder continuar con la tramitación del proceso.

RESOLUCIÓN

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo subalterno establecida en el anexo 2 de la Resolución de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Sustituir al señor José Frontera Deyá por el señor Antonio Guerrero Molina Prados como vocal 2 suplente del Tribunal Calificador, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de haberse publicado esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

(Firmado electrónicamente: 18 de julio de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez





ANEXO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Vocal:

- **Segundo.** Designado por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Suplente: Antonio Guerrero Molina Prados

